

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VIFEDO S.A. CELEBRADA EL 24
DE MARZO DEL 2017.-**

En Guayaquil, a los Veinticuatro días del mes de Marzo del año Dos Mil Diecisiete, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía "VIFEDO S. A." ubicadas en la ciudadela Guayacanes Mz. 172 Solar No. 5, se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, el señor Leonardo Miguel Vásquez Real, en su calidad de presidente de la compañía y actúa de secretario el señor Julio Manuel Real Rojas, en su calidad de Gerente General. El Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: Jaime Andrés Real Rojas, propietario de 267 acciones; Javier Eduardo Real Rojas, propietario de 266 acciones; Julio Richard Real Cepeda, propietario de 267 acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de ochocientos Dólares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. También se encuentra presente el comisario de la empresa señor Ec. Luis Pacheco Delgado. El Presidente pide que por Secretaría se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del año 2016 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales si procede. El Presidente, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y



ganancias, y el balance general del año 2016 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- En el ejercicio económico 2016 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa; 5.- Finalmente el Gerente manifiesta que a pesar de que la empresa no tuvo actividad durante el 2016, debe liquidar el impuesto a la renta mínimo conforme a las disposiciones tributarias, por lo que la Junta faculta al Gerente General para que proceda con las deducciones de impuestos conforme a la ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario, quien elabore las actas y ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las dieciocho horas del mismo día. f) Jaime Andrés Real Rojas, Accionista; f) Javier Eduardo Real Rojas, Accionista; f) Julio Richard Real Cepeda, Accionista; f) Leonardo Miguel Vásquez Real, Presidente; f) Julio Manuel Real Rojas, Secretario; f) Ec. Luis Pacheco Delgado, Comisario.

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 24 del 2017.



JULIO MANUEL REAL ROJAS
SECRETARIO